



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -
EDICTO N° 03

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 600 de 2000 Radicado bajo el número 73001.31.04.007.2015.00219.01, que se adelanta contra OFELIA DEL PILAR TIBAQUIRÁ MONTERO por la conducta punible de FRAUDE PROCESAL, se profirió sentencia el 16 de diciembre de 2020 aprobada en acta 941

Para notificar a las partes se fija o publica el presente edicto en la página web de la secretaria, por el término de tres (3) días hábiles, hoy catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____